



UICSLP
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DE SAN LUIS POTOSÍ

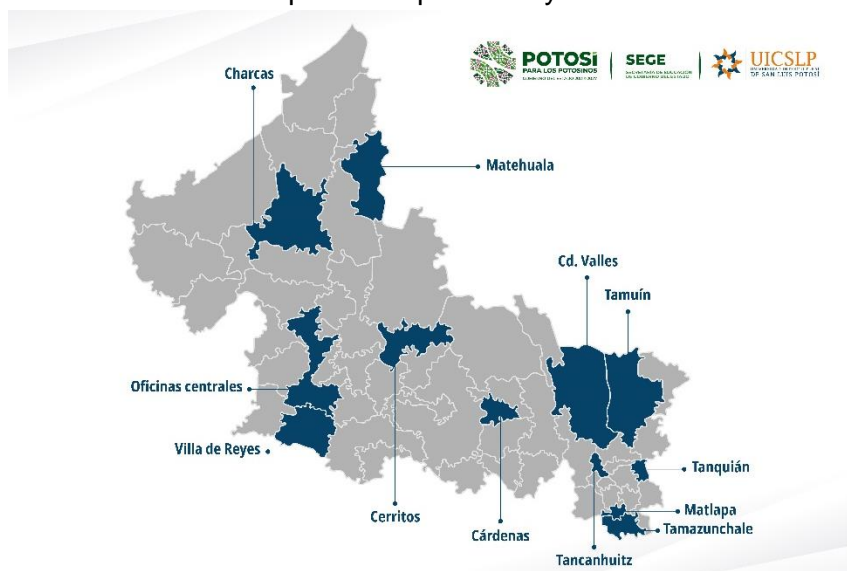
PLAN DE AUSTERIDAD 2025

La Universidad Intercultural de San Luis Potosí (UICSLP), en sus 14 años de existencia, es un soporte significativo en equidad, cultura y vida ética de San Luis Potosí. Constituye actualmente, un espacio a lo largo y ancho de la geografía estatal con presencia en las cuatro regiones, es un mosaico multicultural robusto donde conviven armónicamente las diferentes expresiones del pensamiento universal. El cultivo de la ciencia, la tecnología y las humanidades se traducen en acciones académicas progresivamente vigorosas.

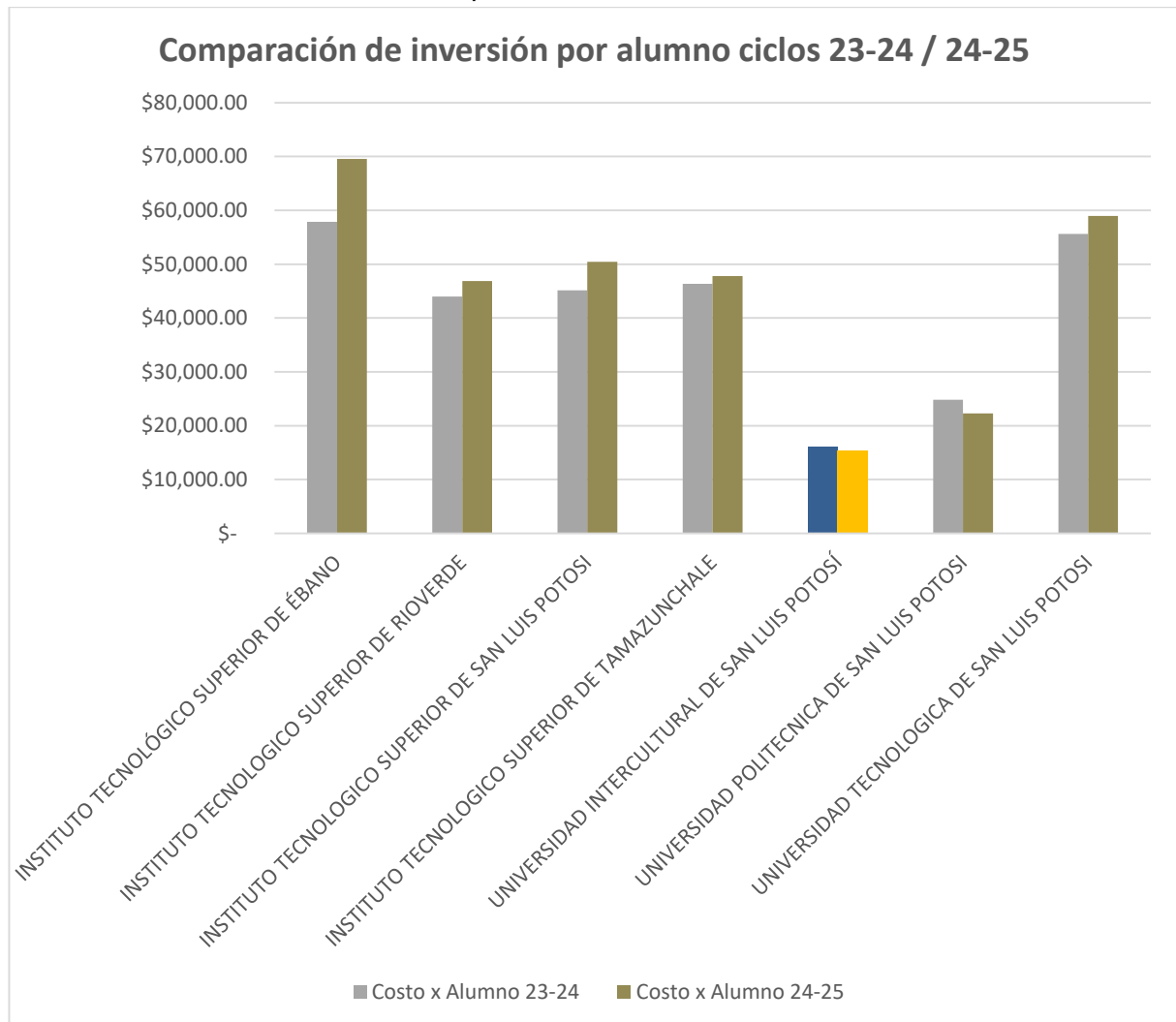
Es por ello que con fundamento en lo establecido en los artículos 3 fracción VII, 108 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, específicamente, el numeral 134 donde se prevé que los recursos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; así como a lo establecido en el Artículo 14 Fracción I del Decreto de Creación de la UICSLP, donde se señala como atribución de la rectoría: Administrar y conducir el funcionamiento de "LA UNIVERSIDAD" vigilando el cumplimiento de su objeto, planes y programas académicos, así como la correcta operación de sus órganos; y en la Fracción XVIII del mismo artículo: Gestionar los recursos económicos y financieros que los gobiernos Federal y Estatal asignen a "LA UNIVERSIDAD" y ejercerlos conforme a la normatividad correspondiente.

Al hablar de las medidas de austeridad a aplicar, es pertinente y necesario profundizar y tomar conciencia del contexto de la universidad bajo los siguientes parámetros:

- Es una institución que consta de una red de **11 unidades académicas** distribuidas al interior de un estado como el potosino que es muy diverso.



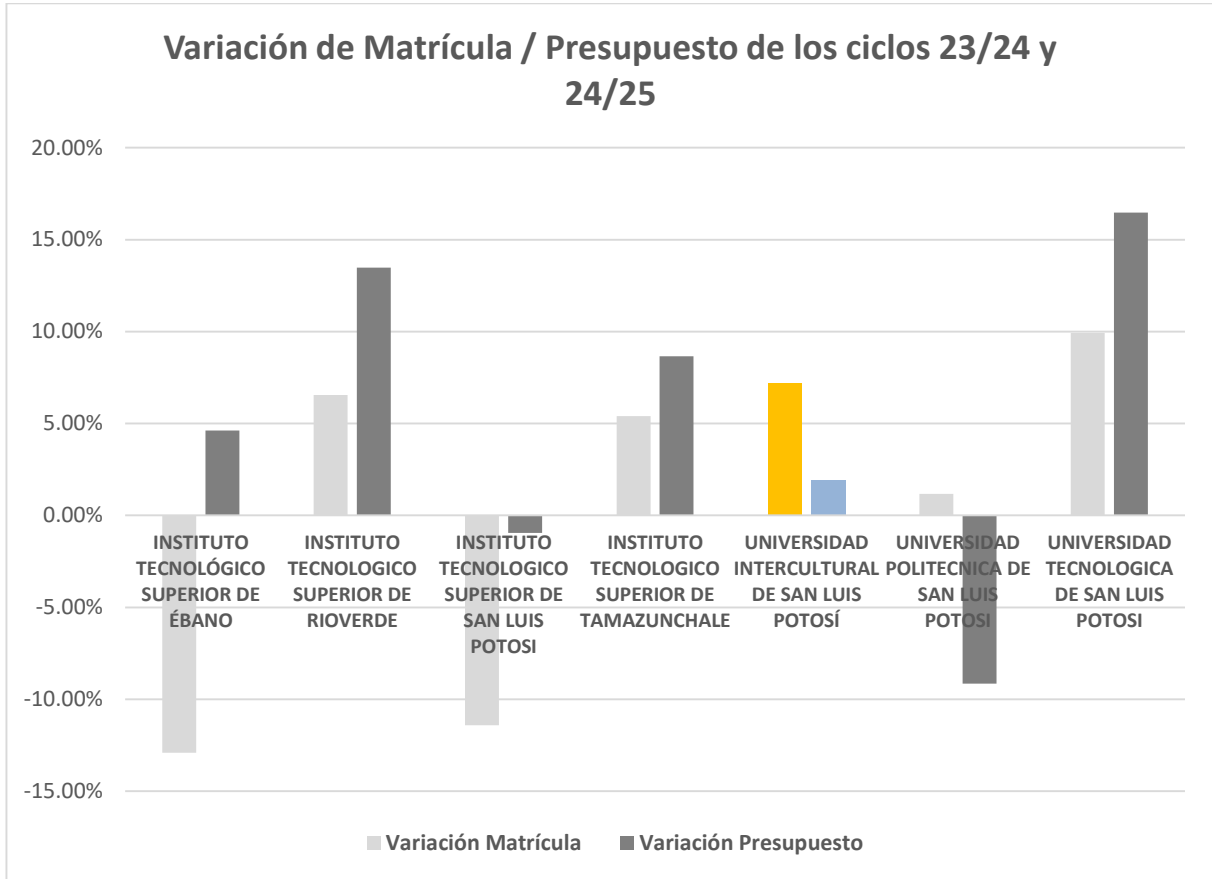
- Cada uno de dichos planteles requiere y cuenta con una estructura administrativa y operativa propia, lo que produce una mayor carga presupuestal.
- En la capital potosina se encuentra un décimo segundo elemento, que son las oficinas administrativas de rectoría, que es el eje directivo y administrativo de esta red de campus universitarios.
- Es la Universidad en el estado cuyo financiamiento representa la menor inversión por estudiante con tan solo \$15,340.22 pesos para el año 2025, frente a un promedio de \$45,266.06 considerando a otras 6 instituciones estatales (excluyendo a la UASLP). Esto implica que **se invierte en nuestros estudiantes**, en promedio, **solo una tercera parte de lo que se asigna a los de otras instituciones**. Cabe señalar también que esta cantidad representa una **disminución del 4.93%** en la inversión por estudiante Universitario Intercultural en comparación con el año 2024.



Fuente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado 2023-2024.

- La Universidad Intercultural, es por un alto porcentaje de diferencia, la segunda mayor Institución considerada en el presente estudio, con la particularidad de llevar la educación superior a sectores del estado que de otra manera no tendrían acceso a ella, teniendo un alcance de casi 40 municipios y más de 170 comunidades. Para este

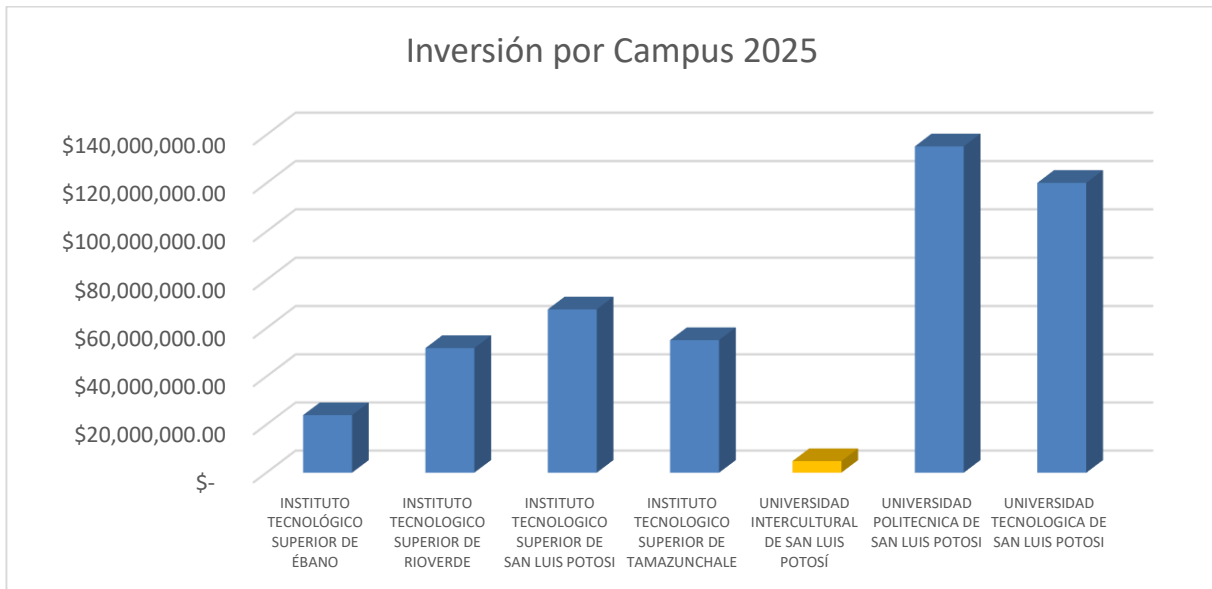
ciclo escolar, la Universidad logra un aumento de matrícula de más de 7% que termina por debajo de la asignación presupuestal que recibe.



Fuente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado 2023-2024 y 2024-2025. Datos financieros de la Ley de Egresos del Estado de San Luis Potosí 2025.

- Considerando lo mencionado en los primeros dos puntos de esta lista, es también la universidad que menor financiamiento recibe por plantel con solo \$4,827,984.18 para cada uno de los campus de su red. En comparación con la inflación anualizada 2024, su financiamiento 2025 sufre un rezago de 2.32%

INSTITUCIÓN	Alumnos 2024-2025	Presupuesto 2025	Variación Presupuesto	Campus	Costo por Campus 2024	Costo por Campus 2025
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO	344	\$23,922,035.00	4.61%	1	\$ 22,867,450.00	\$ 23,922,035.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	1105	\$51,786,872.00	13.47%	1	\$ 45,638,000.00	\$ 51,786,872.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ	1343	\$67,770,972.00	-0.96%	1	\$ 68,426,840.00	\$ 67,770,972.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE	1153	\$55,088,110.00	8.65%	1	\$ 50,701,816.00	\$ 55,088,110.00
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ	3462	\$53,107,826.00	1.89%	11	\$ 4,738,236.09	\$ 4,827,984.18
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SAN LUIS POTOSÍ	6071	\$135,245,123.00	-9.15%	1	\$ 148,869,287.00	\$ 135,245,123.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ	2038	\$120,133,268.00	16.47%	1	\$ 103,146,499.00	\$ 120,133,268.00



Fuente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado 2023-2024 y 2024-2025. Datos financieros de la Ley de Egresos del Estado de San Luis Potosí 2025.

Todos estos datos indican principalmente tres aspectos clave. Primero, destacan la esperanza y el desarrollo que la Universidad Intercultural lleva a zonas de nuestro estado que carecen de acceso a servicios de educación superior. Segundo, evidencian el firme compromiso institucional con el uso responsable de los recursos que se le asignan. Y, por último y quizá el más crucial en este momento, subrayan la urgente necesidad de que la Universidad reciba mayores recursos para no limitar su operación y poder continuar proporcionando estos servicios tan importantes. Esto garantizará que siga siendo una fuente de orgullo y oportunidades para comunidades en casi 40 municipios de nuestro estado.

A pesar de estas necesidades, la Institución ha sido responsable y congruente desde su creación, por lo que se dará cumplimiento a los objetivos y programas para el ejercicio 2024, con acciones que demuestren un gasto oportuno y racional para mantener la debida administración de los recursos institucionales y garantizar que se destinen al cumplimiento de las actividades sustantivas de la Universidad. Derivado de esto, se establecen medidas de racionalidad y austeridad que deben observarse en el ejercicio del presupuesto.

En el desarrollo de las actividades de gestión y administración de la Universidad, es preciso atender las siguientes políticas, mismas que fueron trazadas desde la fundación de la UICSLP.

Medidas de austeridad

1. Disminución de impresión.
2. Las impresiones a color solo se realizarán en casos indispensables.
3. Compra de tóner genéricos.
4. Cancelación de algunos artículos de papelería, incluyendo tintas de gel.
5. Compra de insumos de limpieza genéricos.
6. Uso controlado de sanitas o cambio de servicio.
7. Uso racionalizado de energía eléctrica, agua y servicios de telefonía.
8. Programación de horarios para el uso de aires acondicionados.
9. Organización de traslados para obtener eficiencia de la gasolina y el kilometraje.
10. Se utilizará el combustible solo para comisiones oficiales.
11. No se utilizarán los vehículos oficiales para asuntos particulares.
12. Restricción de servicios de coffee break.
13. Se restringen los gastos de alimentación, fuera de la partida de viáticos.
14. Límite en gastos a promoción.
15. Evaluar los tiempos y actividades del personal.
16. Ejecutar eficientemente los recursos autorizados para gastos menores en campus.
17. No se contratará personal que no se haya integrado en el POA 2025 autorizado.
18. Deberán ser eficientes las salidas del personal a campus.
19. Se restringen gastos de viáticos al mínimo.
20. Toda solicitud de algún insumo o servicio deberá ser programado, autorizado y a disponibilidad del presupuesto.
21. Evaluar los espacios ocupados, para la reducción de la partida de arrendamiento de edificios.

Acciones para mejorar las condiciones de la UICSLP

- ❖ Eliminar la contratación de docentes con pocas horas, ya que cada alta de personal ante el IMSS genera pago de cuotas e impuestos.
- ❖ Generar apertura de grupos con 30 alumnos.
- ❖ Venta de artículos institucionales.
- ❖ Generar venta de cursos, talleres, diplomado, congresos etc.
- ❖ Generar proyectos de Investigación con recurso destinado a la Institución.
- ❖ Que los PTCs gestionen recursos por medio de proyectos.
- ❖ Que directivos de esta institución gestionen recursos (Materiales, Financieros y Servicios).
- ❖ Generar conciencia del **no desembolso**.
- ❖ Recuperación de cartera vencida en campus.
- ❖ Renta de espacios institucionales.
- ❖ Mejorar el uso de las terminales en los campus, esto debe estar en constante monitoreo de la fecha cuando les llegan las becas a los alumnos.
- ❖ Llevar a cabo acciones con los organismos, instituciones y empresas que generen ingreso o cancelen un desembolso por parte de la UICSLP.

Apartado único

El objetivo fundamental es especificar por capítulo el recurso que será optimizado al ejecutar la medidas austeridad y disciplina del gasto en la institución; para obtener estabilidad presupuestaria.

Toda autorización de solicitud de insumo y/o servicio se ejecutará con base en la suficiencia presupuestal, revisada e informada por la Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, se desarrollará un informe a la H. Junta Directiva de la Universidad sobre el impacto del Plan de Austeridad en la administración de la institución.

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ
ASUNTO: Anexo plan de austeridad 2025

Desde el arranque del ejercicio fiscal 2025 se implementarán medidas de austeridad en la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, debido a que, conforme a la Ley de Egresos de San Luis Potosí 2025 y el Anexo de Ejecución, el presupuesto asignado es de \$53´742,605.00, por lo que representa una disminución de casi el 45% con respecto al presupuesto presentado y autorizado por la H. Junta Directiva. A continuación, se muestra en la tabla la disminución por capítulo del gasto operativo:

Concepto	Monto autorizado	Monto asignado	% disminuido
Capítulo 1000	\$ 79,124,960.38	\$ 51,077,916.12	-35.45
Capítulo 2000	\$ 957,857.89	\$ 228,745.94	-76.12
Capítulo 3000	\$ 10,525,700.33	\$ 2,430,997.33	-76.90
Capítulo 5000	\$ 6,829,250.19	\$ 4,945.61	-99.93
Totales	\$ 97,437,768.79	\$ 53,742,605.00	-44.84

Como se observa en la tabla anterior, esta acción generará un recorte de \$43,695,163.79, un monto considerable en los capítulos de servicios personales, gasto en materiales, suministros y servicios generales, además de la adquisición de bienes muebles e inmuebles. Por lo tanto, se realizarán las gestiones necesarias para recaudar los recursos indispensables para la operatividad de la Universidad, ya que con el presupuesto asignado no es posible ofrecer la atención necesaria a los 11 campus que nos representan.

Además de lo anterior, se continuarán ejecutando todas las medidas de austeridad plasmadas en el presente Plan de Austeridad.

ATENTAMENTE

M.E.A. HÉCTOR GONZÁLEZ PICAZO.
ENCARGADO DE RECTORÍA



“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”

MPS/JRTJ/CP.RAPR

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ
RECTORÍA

Arista #925, Barrio de Tequisquiapan, C.P. 78230, Tel. (444)8 13 80 70
rectoria@uicslp.edu.mx
San Luis Potosí, S.L.P.

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ
ASUNTO: Anexo 2 plan de austeridad 2025

La Institución da cumplimiento a los objetivos y programas con un gasto oportuno y racional, manteniendo la debida administración de los recursos institucionales y garantizando que se destinen al cumplimiento de las actividades sustantivas de la Universidad, por lo tanto, para dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Anexo de Ejecución 2025, se presenta la siguiente tabla con el plan de ahorro para el ejercicio 2025.

CONCEPTO	MONTO
Papelería y consumibles de oficina	\$ 1,800.00
Material de limpieza y mantenimiento e insumos para equipos de tecnología de la información y comunicaciones	\$ 2,500.00
Material de limpieza	\$ 676.00
Material para registro e identificación de bienes y personas	\$ 9,700.00
Combustibles lubricantes y aditivos	\$ 1,200.00
Fletes y maniobras	\$15,787.52
Servicios postales y telegráficos	\$ 2,986.00
Total	\$34,649.52

Con ello se busca obtener estabilidad presupuestaria y optimizar el recurso autorizado.

ATENTAMENTE

M.E.A. HÉCTOR GONZÁLEZ PICAZO
ENCARGADO DE RECTORÍA

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”



COPIAS

ARCHIVO
MPS'JRTJ /CP.RAPR

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ
RECTORÍA

Arista #925, Barrio de Tequisquiapan, C.P. 78230, Tel. (444)8 13 80 70
rectoria@uicslp.edu.mx
San Luis Potosí, S.L.P.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 2025.

En la Sala de Juntas de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, sita en Calle Mariano Arista No. 925, Col. Tequisquiapan, en el Municipio de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre y por videoconferencia desde la Ciudad de México, siendo las 10:13 horas del día 22 de mayo de 2025, se reunieron las y los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025, de conformidad con los artículos 60 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 7º penúltimo párrafo del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado el 15 de enero de 2011, 6º del Reglamento Interior de la Universidad, publicado el 07 de diciembre de 2013 y atendiendo a la Convocatoria con número de oficio SE-370/2025 que para este propósito, les hizo llegar el Secretario de Educación de Gobierno del Estado y Presidente de la H. Junta Directiva a través del Encargado de la Rectoría de la Universidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Lista de asistencia e instalación de la Segunda Sesión Ordinaria.

El Presidente verifica la asistencia de las y los integrantes de la H. Junta Directiva, encontrándose presentes 6 de un total de 8 integrantes con voz y voto, 3 de 3 con voz, pero sin voto, y 2 invitados, firmando al margen y al calce en dos tantos quienes en ella participaron, para aprobación, validez y constancia de los acuerdos tomados. Efectuado lo anterior y al no haber comentarios, se determinó lo siguiente:

Acuerdo 02.01.2025.05.22. El Presidente de la H. Junta Directiva una vez verificada la asistencia, de conformidad con el artículo 7º del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011, declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2025 de la H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí y válidos los acuerdos que en ella se determinen, encontrándose presentes 6 de un total de 8 integrantes, 3 de 3 con voz, pero sin voto, y 2 invitados, firmando al margen y al calce en dos tantos quienes en ella participaron, para aprobación, validez y constancia de los acuerdos tomados.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Presidente somete a consideración de las y los presentes el Orden del Día.

1. Lista de asistencia e instalación de la Segunda Sesión Ordinaria.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Informe de actividades y financiero del trimestre enero-marzo.
6. Designación de Secretario Técnico de la H. Junta Directiva Institucional.
7. Calendario escolar modalidades presencial y mixta 2025-2026.
8. Plan de austeridad y ahorro 2025.
9. Informe correspondiente al periodo enero-marzo 2025, del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados.
10. Asuntos generales.



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ
CALENDARIO ESCOLAR
2025 - 2026
MODALIDAD MIXTA

2025							2026																				
SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6		1	2	3	4			1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	8	9	10	11	12	13	14	7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	15	16	17	18	19	20	21	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27
28	29	30					26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31				
													30														
2026							2026							2026							2026						
ENERO							FEBRERO							MARZO							ABRIL						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
25	26	27	28	29	30	31							29	30	31					26	27	28	29	30			
2026							2026							2026							2026						
MAYO							JUNIO							JULIO							AGOSTO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30				26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29		
																				30	31						

- INICIO CUATRIMESTRE
- SUSPENSIÓN DE LABORES
- DÍA DE LA UICSLP
- FIN DE CUATRIMESTRE
- EXÁMENES EXTRAORDINARIOS
- VACACIONES
- REPORTE DE PERIODO DE EVALUACIÓN
- EXÁMENES A TÍTULO
- PERIODO DE PREINSCRIPCIONES

"Por la diversidad cultural, riqueza de nuestra identidad"

"katli techimnestiyatouakajdalmamikilit, katli nika ti euanij"

"abal kom pilchik i tsalapi, in kwai in jalbil i se'tsintal"

"Pur ru' bali ram'us xi'uy, pur biji kiaguan ta'téjunlan"

"For cultural diversity, richness of our identity"

"Yeiyan mayemireki, tanierika miraye'asé"

MTRO. HÉCTOR GONZÁLEZ PICAZO

El Presidente pone a consideración de la H. Junta Directiva la solicitud realizada por el Encargado de la Rectoría de la Universidad. No existiendo más comentarios y manifestándose todas y todos a favor, se establece el siguiente:

Acuerdo 02.08.2025.05.22. De conformidad con el artículo 10, fracción III del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011, las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban el Calendario Escolar 2025-2026 en modalidad presencial y mixta.

8. Plan de austeridad y ahorro 2025.

El Presidente solicita al Encargado de la Rectoría, presente ante la H. Junta Directiva para su aprobación el Plan de Austeridad y Ahorro 2025, quien procede a exponer lo siguiente:

La Universidad Intercultural de San Luis Potosí (UICSLP), en sus 14 años de existencia, es un soporte significativo en equidad, cultura y vida ética de San Luis Potosí. Constituye actualmente, un espacio a lo largo y ancho de la

Carra Mirde R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Esmeralda B.

geografía estatal con presencia en las cuatro regiones, es un mosaico multicultural robusto donde conviven armónicamente las diferentes expresiones del pensamiento universal. El cultivo de la ciencia, la tecnología y las humanidades se traducen en acciones académicas progresivamente vigorosas.

Es por ello que con fundamento en lo establecido en los artículos 3 fracción VII, 108 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, específicamente, el numeral 134 donde se prevé que los recursos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; así como a lo establecido en el Artículo 14 Fracción I del Decreto de Creación de la UICSLP, donde se señala como atribución de la rectoría: Administrar y conducir el funcionamiento de "LA UNIVERSIDAD" vigilando el cumplimiento de su objeto, planes y programas académicos, así como la correcta operación de sus órganos; y en la Fracción XVIII del mismo artículo: Gestionar los recursos económicos y financieros que los gobiernos Federal y Estatal asignen a "LA UNIVERSIDAD " y ejercerlos conforme a la normatividad correspondiente.

Al hablar de las medidas de austeridad a aplicar, es pertinente y necesario profundizar y tomar conciencia del contexto de la universidad bajo los siguientes parámetros:

- Es una institución que consta de una red de **11 unidades académicas** distribuidas al interior de un estado como el potosino que es muy diverso.
- Cada uno de dichos planteles requiere y cuenta con una estructura administrativa y operativa propia, lo que produce una mayor carga presupuestal.
- En la capital potosina se encuentra un décimo segundo elemento, que son las oficinas administrativas de rectoría, que es el eje directivo y administrativo de esta red de campus universitarios.
- Es la Universidad en el estado cuyo financiamiento representa la menor inversión por estudiante con tan solo \$15,340.22 pesos para el año 2025, frente a un promedio de \$45,266.06 considerando a otras 6 instituciones estatales (excluyendo a la UASLP). Esto implica que **se invierte en nuestros estudiantes**, en promedio, **solo una tercera parte de lo que se asigna a los de otras instituciones**. Cabe señalar también que esta cantidad representa una **disminución del 4.93%** en la inversión por estudiante Universitario Intercultural en comparación con el año 2024.
- La Universidad Intercultural, es por un alto porcentaje de diferencia, la segunda mayor Institución considerada en el presente estudio, con la particularidad de llevar la educación superior a sectores del estado que de otra manera no tendrían acceso a ella, teniendo un alcance de casi 40 municipios y más de 170 comunidades. Para este ciclo escolar, la Universidad logra un aumento de matrícula de más de 7% que termina por debajo de la asignación presupuestal que recibe.
- Considerando lo mencionado en los primeros dos puntos de esta lista, es también la universidad que menor financiamiento recibe por plantel con solo \$4,827,984.18 para cada uno de los campus de su red. En comparación con la inflación anualizada 2024, su financiamiento 2025 sufre un rezago de 2.32%

Excmo. Mtro. B

INSTITUCIÓN	Alumnos 2024-2025	Presupuesto 2025	Variación		Costo por Campus 2024	Costo por Campus 2025
			Presupue sto	Campus		
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO	344	\$23,922,035.00	4.61%	1	\$ 22,867,450.00	\$ 23,922,035.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	1105	\$51,786,872.00	13.47%	1	\$ 45,638,000.00	\$ 51,786,872.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ	1343	\$67,770,972.00	-0.96%	1	\$ 68,426,840.00	\$ 67,770,972.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE	1153	\$55,088,110.00	8.65%	1	\$ 50,701,816.00	\$ 55,088,110.00
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ	3462	\$53,107,826.00	1.89%	11	\$ 4,738,236.09	\$ 4,827,984.18
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ	6071	\$135,245,123.00	-9.15%	1	\$ 148,869,287.00	\$ 135,245,123.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ	2038	\$120,133,268.00	16.47%	1	\$ 103,146,499.00	\$ 120,133,268.00

[Handwritten marks and signatures]

Todos estos datos indican principalmente tres aspectos clave. Primero, destacan la esperanza y el desarrollo que la Universidad Intercultural lleva a zonas de nuestro estado que carecen de acceso a servicios de educación superior. Segundo, evidencian el firme compromiso institucional con el uso responsable de los recursos que se le asignan. Y, por último y quizá el más crucial en este momento, subrayan la urgente necesidad de que la Universidad reciba mayores recursos para no limitar su operación y poder continuar proporcionando estos servicios tan importantes. Esto garantizará que siga siendo una fuente de orgullo y oportunidades para comunidades en casi 40 municipios de nuestro estado.

A pesar de estas necesidades, la Institución ha sido responsable y congruente desde su creación, por lo que se dará cumplimiento a los objetivos y programas para el ejercicio 2024, con acciones que demuestren un gasto oportuno y racional para mantener la debida administración de los recursos institucionales y garantizar que se destinen al cumplimiento de las actividades sustantivas de la Universidad. Derivado de esto, se establecen medidas de racionalidad y austeridad que deben observarse en el ejercicio del presupuesto.

En el desarrollo de las actividades de gestión y administración de la Universidad, es preciso atender las siguientes políticas, mismas que fueron trazadas desde la fundación de la UICSLP.

Medidas de austeridad

1. Disminución de impresión.
2. Las impresiones a color solo se realizarán en casos indispensables.
3. Compra de tóner genéricos.
4. Cancelación de algunos artículos de papelería, incluyendo tintas de gel.
5. Compra de insumos de limpieza genéricos.
6. Uso controlado de sanitas o cambio de servicio.
7. Uso racionalizado de energía eléctrica, agua y servicios de telefonía.
8. Programación de horarios para el uso de aires acondicionados.
9. Organización de traslados para obtener eficiencia de la gasolina y el kilometraje.
10. Se utilizará el combustible solo para comisiones oficiales.

[Handwritten marks and signatures]

11. No se utilizarán los vehículos oficiales para asuntos particulares.
12. Restricción de servicios de coffee break.
13. Se restringen los gastos de alimentación, fuera de la partida de viáticos.
14. Límite en gastos a promoción.
15. Evaluar los tiempos y actividades del personal.
16. Ejecutar eficientemente los recursos autorizados para gastos menores en campus.
17. No se contratará personal que no se haya integrado en el POA 2025 autorizado.
18. Deberán ser eficientes las salidas del personal a campus.
19. Se restringen gastos de viáticos al mínimo.
20. Toda solicitud de algún insumo o servicio deberá ser programado, autorizado y a disponibilidad del presupuesto.
21. Evaluar los espacios ocupados, para la reducción de la partida de arrendamiento de edificios.

Acciones para mejorar las condiciones de la UICSLP

- ❖ Eliminar la contratación de docentes con pocas horas, ya que cada alta de personal ante el IMSS genera pago de cuotas e impuestos.
- ❖ Generar apertura de grupos con 30 alumnos.
- ❖ Venta de artículos institucionales.
- ❖ Generar venta de cursos, talleres, diplomado, congresos etc.
- ❖ Generar proyectos de Investigación con recurso destinado a la Institución.
- ❖ Que los PTCs gestionen recursos por medio de proyectos.
- ❖ Que directivos de esta institución gestionen recursos (Materiales, Financieros y Servicios).
- ❖ Generar conciencia del **no desembolso**.
- ❖ Recuperación de cartera vencida en campus.
- ❖ Renta de espacios institucionales.
- ❖ Mejorar el uso de las terminales en los campus, esto debe estar en constante monitoreo de la fecha cuando les llegan las becas a los alumnos.
- ❖ Llevar a cabo acciones con los organismos, instituciones y empresas que generen ingreso o cancelen un desembolso por parte de la UICSLP.

Apartado único

El objetivo fundamental es especificar por capítulo el recurso que será optimizado al ejecutar la medidas austeridad y disciplina del gasto en la institución; para obtener estabilidad presupuestaria.

Toda autorización de solicitud de insumo y/o servicio se ejecutará con base en la suficiencia presupuestal, revisada e informada por la Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, se desarrollará un informe a la H. Junta Directiva de la Universidad sobre el impacto del Plan de Austeridad en la administración de la institución.

Esau Hinder B.

[Handwritten marks and signatures]

Acuerdo 02.09.2025.05.22. De conformidad con el artículo 10, fracción XV y XVIII del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011. Las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el Plan de Austeridad y Ahorro 2025, presentado por el Encargado de Rectoría.

9. Informe correspondiente al período enero-marzo 2025, del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados.

El Titular del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la S.E.G.E. presenta el informe correspondiente al Primer trimestre de 2025.

Auditoria ejercicio 2025	
Clave:	F06/2025
Nombre de la Auditoría:	FINANCIERA
Resultado de Observaciones:	PROCESO
Observaciones en Proceso	PROCESO
Observaciones solventadas.	
Auditoria ejercicio 2024	
Clave:	C5/2024
Nombre de la Auditoría:	CUMPLIMIENTO
Resultado de Observaciones:	1
Observaciones en Proceso	0
Observaciones solventadas.	CONCLUIDA MEDIANTE OFICIO CGE-OIC-ODES-549-2024
Sesión Ordinaria de COCODI	
4ta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional el día 29 de enero de 2025, se entregó la evaluación de Reporte de Avance del Programa de Trabajo de Control Interno y el Reporte de Avance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 4to trimestre del ejercicio 2024	
REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	REPORTE DE AVANCE DEL PORGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
DE 95 ACCIONES DE MEJORA SE OBTUVO LA CONCLUSIÓN DE 94 ACCIONES DE MEJORA LO CUAL NOS DA UN PORCENTAJE DE 99.0% DE AVANCE.	DE 22 ACCIONES DE CONTROL SE OBTUVO LA CONCLUSIÓN DE 21 ACCIONES DE CONTROL LO CUAL NOS DA UN PORCENTAJE DE 99.27% DE AVANCE.
EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO, EN LA SESIÓN SE PRESENTO. CON OFICIO CGE/OIC-ODES-214/2025 SE HIZO ENTREGA DE LA EVALUACIÓN AL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL. El proceso Institucional y los 5 Procesos Prioritarios de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí. En los Elementos de Control se pudo verificar que las Acciones de Mejora comprometidas se encuentran alineadas con los Elemento de Control y son congruentes con los Procesos Prioritarios seleccionado, ya que señalan grados de maduración	

[Handwritten marks and signatures]

[Handwritten marks and signatures]


[Handwritten signature]

dentro de los planteles y es fundamental que los docentes y administrativos cuenten con las herramientas necesarias para el bienestar de los alumnos por lo que en ese sentido hace el compromiso de enviar a la universidad el calendario de actividades para que puedan trabajar de la mano con la CONASAMA.

Las y los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad, comentan que no existen ningún otro asuntos general que tratar en esta Reunión


11. Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva Institucional.

El Presidente de la H. Junta Directiva agradece a las y los presentes su asistencia, habiendo agotado los puntos programados en el Orden del Día, siendo las 11:03 horas del mismo día de la fecha de su inicio, declara clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de 2025, de la H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, de conformidad con el artículo 8º del Decreto mediante el cual se crea la Universidad, publicado el 15 de enero de 2011, las y los Integrantes de la H. Junta Directiva firman la presente Acta en dos tantos, al margen y al calce quienes en ella participaron para su aprobación, así como para validez y constancia de los acuerdos tomados.


Mtra. Jocelin Villagran Rodríguez
Suplente del
Lic. Juan Carlos Torres Cedillo
Secretario de Educación de Gobierno del Estado


Lic. Humberto Ismael Frausto Macías
Suplente del
Mtro. Jesús Salvador González Martínez
Secretario de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado


Lic. Francisco Lemeli Isaza
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado



Lic. Diana Laura Valtierra Franco
Suplente de
Lic. Ariana García Vidal
Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado


Lic. Eric Velázquez Blanco
Suplente de
Lic. Liliana Esperanza González Díaz
Comisaria Representante de la Contraloría General del Estado


Mtro. Héctor González Picazo
Encargado de la Rectoría de la Universidad Intercultural




Lic. Luis Cervantes Salgado
Suplente del
Profr. Crisógono Sánchez Lara
Secretario de Trabajo y Previsión Social



Oswaldo Víctor Ramírez Morales
Coordinador de Organismos Descentralizados de la SEGE



Lic. Bernarda Reyes Hernández
Directora General Del Instituto de Desarrollo Humano y Social
de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado



Ing. Juan Carlos Alvarado Romo
Suplente de
Lic. Imelda Elizalde Martínez
Presidente de CANACINTRA Delegación San Luis Potosí



Mtra. Elvira Méndez Bautista
Suplente de
Dr. Ricardo Villanueva Lomeli
Subsecretario de Educación Superior de la SEP



Las firmas de la presente hoja corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025 de la H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, Capital, realizada el 22 de mayo de 2025.